



27 de agosto de 2019

(19-5494)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 27 de agosto de 2019, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Productos vínicos

Se informa que por Resolución N° 31/2019 del Instituto Nacional de Vitivinicultura incorpora al Art. 17 inc. m) de la Ley General de Vinos N° 14.878 los productos "Refresco natural de uva" y "Refresco de uva".

Punto Focal de la República Argentina
Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_4722_00_s.pdf
